

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2793 (25.11.20): A los 25 días del mes de noviembre de 2020, se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. João C. de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi, Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani, Agustín Domingo y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en virtud del distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretado por Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 875/2020, y las recomendaciones para prevención del COVID-19, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:00 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente João C. de Nobrega Pecego declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

| |
|----------------------------|
| I. Asuntos de Deliberación |
|----------------------------|

3. Otros Asuntos:

3.01. Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios por el periodo finalizado el 30.09.2020 que incluyen los estados financieros separados condensados intermedios y la Reseña Informativa según Título IV – Capítulo III – Artículo 4 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013).

| |
|----------------------------|
| I. Asuntos de Deliberación |
|----------------------------|

3. OTROS ASUNTOS:

3.01. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30.09.2020 QUE INCLUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y LA RESEÑA INFORMATIVA SEGÚN TÍTULO IV – CAPÍTULO III – ARTÍCULO 4 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (NT 2013):

El Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se ha distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, los Estados Financieros de Banco Patagonia S.A. correspondientes al período de nueve meses terminado el 30.09.2020. En tal sentido, manifiesta que los Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados Intermedios han sido preparados de acuerdo al marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) que establece que las Entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en particular con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), salvo por las siguientes excepciones transitorias: a) la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" sobre los instrumentos de deuda del sector público no financiero, de acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del BCRA. Asimismo, GPAT Compañía Financiera S.A.U. no aplicó el modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos financieros", de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 6938 del BCRA. b) la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para la valuación de la tenencia accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. Continúa diciendo que la documentación a considerar en este punto, responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho, y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados los Estados Financieros de la Sociedad al 30.09.2020. Asimismo, informa que en cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo III, Art. 4 de las Normas de la CNV (To. 2013) se incluye la Reseña Informativa por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 en donde se informa un breve resumen de las actividades del Banco y de los principales rubros del Balance. Dicha Reseña forma parte integrante de los mencionados Estados Financieros. A continuación, el Sr. Vicepresidente Rubén Iparraguirre toma la palabra y hace una exposición sobre los principales rubros e indicadores de los estados financieros. Luego de un amplio intercambio de opiniones, sobre aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Financieros mencionados que incluyen la Reseña Informativa y los correspondientes informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, los cuales manifiestan que no se han presentado circunstancias que los hicieran pensar, que los Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados Intermedios de Banco Patagonia S.A,

correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, no están preparados en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA y en particular, con la NIC 34, la moción es aprobada por unanimidad.-----

.....

Previo al cierre del acto, se deja constancia que, en virtud del distanciamiento social preventivo y obligatorio, se decide por unanimidad que en caso de cualquier eventual demora que pueda existir para transcripción del Acta a libros y su posterior firma se labre un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, y que sea firmada por alguno de los Vicepresidentes. Se deja constancia que los Sres. João C. de Nobrega Pecego y Marvio Melo Freitas delegan su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Camilo Buzzzi delega su firma en el Sr. Delano Valentín de Andrade y el Sr. Agustín Domingo delega su firma en el Sr. Rubén Iparraguirre.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:00 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por João C. de Nobrega Pecego y por por Marvio Melo Freitas), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Camilo Buzzzi), Rubén M. Iparraguirre (Por sí y por Agustín Domingo), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.